



Yo el Sr. D. Mariano Navarro, Bartolome Martinez, Leandro Martinez, Sotomayor Jimenez y D. Juan Fernandez, los nombram.º a cada uno respectivo, y que consta de la Sesion celebrada por el Ayuntamiento en S.º de la actual, segun doctos integramente, y dandolos copia literal; en sus personas, y manifestacion quedas enterado y en cumplim.º bien y fielmente con sus encargos, aceptando en dicha forma, de que certifico =

*[Handwritten signature]*

En la Villa del Casaraca a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis: Reunidos los S.º del Ayuntamiento.º Const.º de ella en las Salas Capitulares, que firmacion, acordaron en Sesion extraordinaria, que en virtud de haberse reclamado sobre auxilio por la Junta provincial el auxilio de dos suamenses y papel para atender a los trabajos de la operacion, se facilite el importe que la misma Junta considere que sea para el pago de papel y suamenses que se entienda de los veinte y ocho mil. que se dan al Ayuntamiento.º segun Ley, por rason de respectivo.º acordaron como tambien que se lleve en la Secretaria la oportuna cuenta de los estendidos que se ocasionaran, y firmaron S.º S.º de que certifico =

*[Handwritten signatures: Rodenas, Gubernador, Yglesias, Moraga, Lopez, Maru Yglesias, Lopez Eger, Pedro Antonio del Arroyo, Rioz]*

En la Villa del Casaraca a Cuatro de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis: Reunidos en sesion ordinaria los S.º del Ayuntamiento.º Const.º de ella que firmacion, acordaron: Que habiendose asentado a ruego de ruego de la Regida Indico D. Miguel Perez, se nombra interinam.º para que le sustituya

Sindico D.º